



Cooperativa de Motoristas de Cartago "COOMOCART"

NIT. 891.900.232 - 7

www.coomocart.com

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOTORISTAS DE CARTAGO CON NIT.891.900.232-7

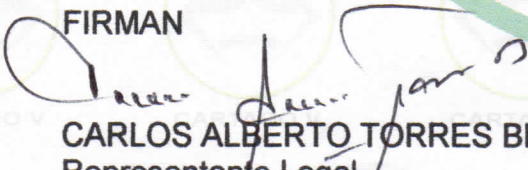
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

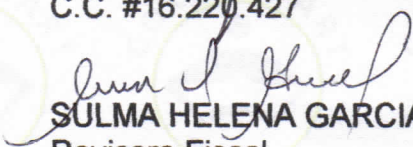
CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa de Transportadores Motoristas de Cartago, con Nit #891.900.232, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa de Transportadores Motoristas de Cartago, con Nit 891900232, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Transportadores Motoristas de Cartago, con Nit 891.900.232.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartago a los 27 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

FIRMAN


CARLOS ALBERTO TORRES BEDOYA
Representante Legal
C.C. #16.220.427


SULMA HELENA GARCIA OSPINA
Revisora Fiscal
C. C. #31.404.990
T.P. #52978-T

Servicio público de transporte urbano tipo taxi e insumos para el mantenimiento de su vehículo

Carrera 7ª No. 10-69, 2 Piso Gerencia Tel. 2128801 - PBX: 211 2900 - 210 6106 - 211 1111 Cartago Valle
email: coomocart@hotmail.com -

VIGILADA



SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTES
MINISTERIO DE TRANSPORTES